



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 57.-1

La Ligua, 23 DE ENERO DE 2012

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°.-** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°.-** Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°.-** E-mail de fecha 19 de Enero de 2012 de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior que aprueba recursos para los meses de Enero y Febrero del año 2012. **5°.-** Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere cambiar vidrio color bronce de la puerta de acceso.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Manuel Sergio Espinoza Fernández por \$42.000.- IVA incluido 2) Vidriería Andacollo por \$33.600.- IVA incluido y 3) Vidriería Santa Cecilia no posee el producto con las medidas requeridas.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la compra vía trato directo a don Manuel Sergio Espinoza Fernández, RUT N° 4.538.063-7, domiciliado en Condell N° 387 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$42.000.- (Cuarenta y dos mil pesos) IVA incluido, a objeto de cambiar vidrio color bronce de 5 mm. de espesor de la puerta de acceso a la gobernación.

2° EMÍTASE Orden de Compra respectiva por la suma de \$42.000.- IVA incluido.

3° IMPUTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2012, Ítem 22.06.001 Mantenimiento y Reparación Edificaciones Públicas.

4° CUMPLASE lo dispuesto en el artículo 50° del Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANDRÉS LEIVA VALENCIA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

12 111 1176